



No. Oficio. DG/ 1095 /2024
Asunto: AYUDAS Y SUBSIDIOS

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de Noviembre de 2024.

Titular de la Entidad de Fiscalización Superior Local Presente.

El Colegio de Educación Profesional técnica del Estado de San Luis Potosí, atendiendo a lo establecido en el Artículo 67 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que dice: Los entes públicos publicarán en Internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, identificando el nombre del beneficiario, y en lo posible la Clave Única de Registro de Población cuando el beneficiario sea persona física o el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando sea persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional, y el monto recibido”, se manifiesta que este ente público no otorga ayudas y subsidios.

Atentamente
“Orgullosamente CONALEP”

María Patricia Álvarez Escobedo
Directora General

C.c.p. Archivo